

PLAN DE ACTUACIÓN

NOVIEMBRE 2013

CONTENIDO:

1.- Descripción de la Entidad.	1
2.- Organigrama de la entidad.	2
3.- Currículum del Área de Empleo, Promoción Económica e Innovación.	3
4.- Programas de Empleo y Emprendimiento Establecidos en la Mancomunidad de Islantilla.	9
5.- Recursos Humanos y Materiales	14
6.- Definición del Grupo Prioritario de Actuación	16
7.- Desarrollo del Plan de Actuación	18
8.- Beneficiarios Potenciales de las Medidas	21

Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 - 2016



Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, por la que se regula el procedimiento de concesión del sello “Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016”

(BOE nº 164 de 10 de julio de 2013).



1.- DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Mancomunidad de Islantilla, constituida por los municipios de Lepe e Isla Cristina, surge como instrumento para la supervisión conjunta del proyecto urbano-turístico que le da nombre.

Además de las competencias estrictamente urbanísticas, la Mancomunidad refleja la idea de los Ayuntamientos de Lepe e Isla Cristina de trabajar conjunta y coordinadamente por el desarrollo socioeconómico de toda la comarca, aunando esfuerzos en temas tan relevantes como Formación, Orientación, Empleo, Promoción Económica, Turismo, Medio Ambiente...

El área de Empleo, Promoción Económica e Innovación, como encargado de gestionar la implantación del sello de adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, se posiciona como un servicio cuyo objetivo fundamental es dinamizar, impulsar, coordinar y gestionar políticas de activas de empleo.

Con la voluntad expresa de sumar esfuerzos de las distintas entidades y agentes que desarrollan su actividad en el ámbito territorial de la Mancomunidad Islantilla (Lepe - Isla Cristina)

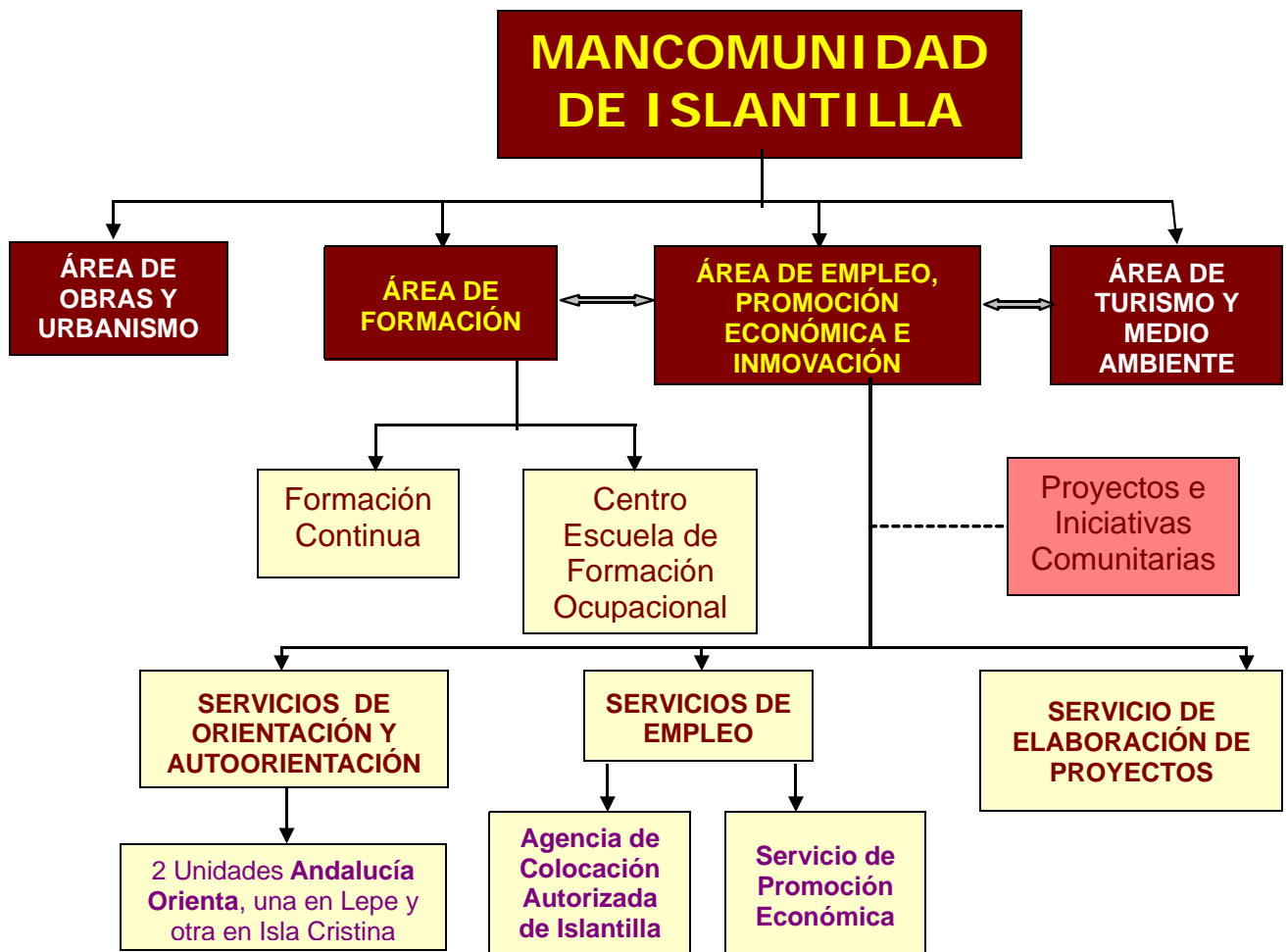
Su tarea fundamental es la generación de proyectos novedosos que ayuden a la dinamización de la sociedad, que apoyen al desarrollo empresarial y que faciliten la igualdad de oportunidades, poniendo en marcha acciones positivas que atiendan a colectivos especialmente desfavorecidos.

Todos los proyectos atienden especialmente la perspectiva de género, la integración de colectivos con especiales dificultades de inserción, la implantación de Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

El área cuenta entre sus servicios con unos dispositivos permanentes:

- Los Servicios de Orientación
- La Agencia de Colocación Autorizada (ACA)
- Servicio de Elaboración de Proyectos: elaboración, coordinación y seguimiento de proyectos, prospección y recogida de datos.

2.- ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD



3.- CURRÍCULUM DEL ÁREA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN

- [ESCUELA TALLER “ISLANTILLA”](#). Programa Nacional de Escuelas Taller, del Instituto Nacional de Empleo. **Ejecución:** octubre 1991 a octubre 1993.
- [CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL](#). Convocatorias anuales para el desarrollo de acciones de formación como Centro Colaborador de la Junta de Andalucía. **Ejecución:** desde 1992 a 2013.
- [CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA](#). Convocatorias anuales para el desarrollo de acciones de formación contlnua. **Ejecución:** desde 1997 a 2013.
- [“CAMALEÓN”](#). Iniciativa Europea Empleo-Horizon. **Ejecución:** enero 1998 a diciembre 1999.
- [ESCUELA TALLER “ALBÁCORA”](#). Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de agosto de 1994. **Ejecución:** 1 de noviembre de 1998 a 31 de octubre de 2000.
- [INICIATIVA ADAPT-BIS, PROYECTO “ADAPTURISMO”](#). 2ª Convocatoria de la Iniciativa Empleo – Adaptabilidad. **Ejecución:** 1999 – 2000.
- [CASA DE OFICIOS “RETAMA”](#). Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de agosto de 1994. **Ejecución:** enero 2001 a diciembre 2001.
- [“LAS CIUDADES COMO PROMOTORAS DE INTERCAMBIOS ENTRE PYMES DE AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA”](#) Primera convocatoria Febrero de 2000. Proyecto común: R4-P8-00. **Ejecución:** octubre 2001 a octubre 2003.
- [SATRAM \(Servicio de Apoyo al trabajo de la mujer\)](#). Orden ministerial de 26 de 2008, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. **Ejecución:** del 10 de diciembre de 2001 al 17 de junio de 2002.
- [INICIATIVA EQUAL: CO-LABORA.CON](#). Iniciativa Equal. Primera convocatoria. Eje de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Área temática de Conciliar la vida familiar y la vida profesional. **Ejecución:** julio 2002 a diciembre 2004.

- [INICIATIVA EQUAL: SURATLÁNTICO](#). Iniciativa Equal. Primera convocatoria. Eje de capacidad de inserción profesional. Área temática de inserción y reinserción. **Ejecución:** julio 2002 a diciembre 2004.
- [TARTESSOS](#). Subvención Global del Fondo Social Europeo. **Ejecución:** octubre de 2002 a abril 2003.
- [EMPLEA HUELVA](#). Convocatoria sobre "Estrategias locales de empleo e innovación", como medida innovadora financiada por el Fondo Social Europeo. **Ejecución:** junio de 2003 a octubre de 2004.
- [CASA DE OFICIO DACAÑA](#). Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 14 de Noviembre de 2001 (BOE nº 21 de noviembre de 2001). **Ejecución:** 30 de junio de 2003 a 29 de junio de 2004.
- [EXPERIENCIAS MIXTAS – JARDINERÍA](#). Programas de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo. **Ejecución:** 22 de julio de 2003 al 4 de mayo de 2004.
- [HACIA UN ESPACIO TRANSFRONTERIZO SOSTENIBLE – SOSTUR](#). Iniciativa Comunitaria – Interreg III A – Programa España – Portugal. - Subprograma Andalucía-Algarve-Alentejo. **Ejecución:** 1 de agosto de 2003 a 30 de junio de 2005.
- [INTEGRACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS TRANSFRONTERIZOS – ITUR](#). Iniciativa Comunitaria – Interreg III A – Programa España – Portugal. Subprograma Andalucía-Algarve-Alentejo. **Ejecución:** 1 de agosto de 2003 a 30 de junio de 2005.
- [HABIDIS](#). Subvención Global del Fondo Social Europeo. **Ejecución:** septiembre de 2003 a febrero de 2004.
- [MOLINOS DE MAREA DEL OCCIDENTE EUROPEO](#). Programa Cultura 2000 de la Comisión Europea. **Ejecución:** enero a noviembre 2004.
- [IDEAS](#). Subvención Global del Fondo Social Europeo. **Ejecución:** octubre de 2004 a abril de 2005.
- [FASE DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCUELA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL – CAFETERÍA](#). Cofinanciación en Proyectos de Interés Social, ejecutados por Entidades Locales. **Ejecución:** año 2004.

- [FASE DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCUELA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL – CAFETERÍA](#). Acuerdo INEM - CC.LL, y afectado al Programa de Fomento de Empleo Agrario, para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obra o servicio de interés general y social, generadoras de empleo estable.
Ejecución: año 2005
- [GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL](#). Fomento de la Igualdad entre Hombres y Mujeres – Excma. Diputación Provincial de Huelva . **Ejecución:** año 2004.
- [GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL](#). Fomento de la igualdad entre Hombres y Mujeres. (Convocatoria 2004). **Ejecución:** febrero a mayo 2005.
- [INCUBE](#). Iniciativa Comunitaria Interreg III A, en el programa de cooperación transfronteriza España - Portugal. (Segunda convocatoria). **Ejecución:** enero 2005 a febrero 2006.
- [IBEROVIÁS](#). Iniciativa Comunitaria Interreg III A, en el programa de cooperación transfronteriza España - Portugal. (Segunda convocatoria). **Ejecución:** enero 2005 a febrero 2006.
- [ELIMINANDO BARRERAS A LA POBLACIÓN EXTRANJERA](#). Convocatoria año 2005, la concesión de subvenciones a municipios y mancomunidades de municipios para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. **Ejecución:** año 2005.
- [CURSOS DE PORTUGUÉS- 2005](#). Convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales para el fomento a la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo. **Ejecución:** año 2005.
- [EXPERIENCIAS MIXTAS – MANTENEDOR REPARADOR DE EDIFICIOS](#). Programas de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo. (Orden de 3 de Mayo de 2005). **Ejecución:** 2 de Noviembre de 2005 al 13 de mayo de 2006.
- [TALLER DE EMPLEO “ANTIGUO MATADERO”](#). Orden de 8 de marzo de 2004, de la Consejería de Empleo. **Ejecución:** 21 de diciembre 2005 a 20 de diciembre de 2006.

- [SENSIBILIZAR PARA AVANZAR](#). Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (BOP nº 59 de 28 de marzo de 2000). **Ejecución:** abril de 2006 a mayo 2007.
- [URB-AL: GENDER BUDGETING](#). 2ª Convocatoria de proyectos comunes de la red 12 de Urb-al. **Ejecución:** agosto 2006 a marzo de 2008.
- [ODIEL](#). Fondo Social Europeo. Subvención Global 2005-2006. **Ejecución:** octubre 2006 a mayo 2007 y de junio a octubre 2007.
- [CURSOS DE PORTUGUÉS- 2006](#). Fomento de la cooperación entre la Comunidad autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo. **Ejecución:** años 2006 – 2007.
- [TALLER DE EMPLEO: ATENDAMOS NUESTRA POBLACION](#). Orden de 8 de marzo de 2004 y Orden de 9 de noviembre de 2005 de la Consejería de Empleo. **Ejecución:** 15 de marzo de 2007 a 14 de marzo de 2008.
- [LLAMA CON EL RECICLAJE](#). Orden 28 de diciembre de 2005 de la Consejería de Medio Ambiente, sobre subvenciones en materia de educación ambiental. **Ejecución:** año 2007.
- [CONTINUEMOS ELIMINANDO BARRERAS A LA POBLACIÓN EXTRANJERA](#). Orden TAS/3441/2006, de 11 de Octubre de 2006, de la subvención a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. **Ejecución:** año 2007.
- [DE HUELVA A PORTUGAL CADA VEZ MÁS CERCA](#). Secretaría General de Acción Exterior, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el fomento de la cooperación entre la Comunidad autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo. **Ejecución:** años 2007 – 2008.
- [ACERCÁNDOLES](#). Orden TAS/2039/2007 de 4 de julio, de subvenciones a municipios, Mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. **Ejecución:** enero a diciembre de 2008.

- [AVANZANDO EN LA DIVERSIDAD](#). Orden de 12 de diciembre de 2006. Subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para 2007. **Ejecución:** marzo a mayo 2008.
- [IBERTUR](#). Iniciativa comunitaria Interreg III-A. Programa España – Portugal. **Ejecución:** años 2008 y 2009.
- [PLAN AVANZA \(GEOPISTA\)](#). Realización de determinadas actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información en el marco del Plan Avanza. **Ejecución:** años 2008 / 2009 / 2010.
- [CON LAS MALETAS DE CARTÓN](#). Orden de 12 de diciembre de 2006. Subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería. Convocatoria año 2007. **Ejecución:** octubre 2008 a septiembre 2009.
- [ESCUELA TALLER “CAMALEÓN”](#). Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía. Convocatoria 2008. **Ejecución:** diciembre 2008 a diciembre 2010.
- [INNOVAL](#). Orden de 23 de junio de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para llevar a cabo la "Implantación de Servicios Electrónicos a través del repositorio de Software libre de las Adinistraciones Locales de Andalucía". **Ejecución:** enero a diciembre de 2009.
- [HUELVA AVANZA – FASE I](#). Subvención Global del Fondo Social Europeo. **Ejecución:** enero a diciembre de 2009.
- [HUELVA AVANZA – FASE II](#). Subvención Global del Fondo Social Europeo. **Ejecución:** diciembre 2009 a noviembre 2010.
- [TE QUIERO CONOCER](#). Subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes y Resolución de 11 de agosto de 2008, de la Dirección General de Integración de los inmigrantes, por la que se convoca la concesión de dichas subvenciones. **Ejecución:** enero a diciembre 2009.

- [CRUZAMOS EL PUENTE](#). Ayudas para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Regiones de Algarve y Alentejo. **Ejecución:** abril de 2009 a mayo de 2010.
- [MEMTA I](#), [MEMTA II](#), [MEMTA III](#). Plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo. **Ejecución de cada proyecto respectivamente:** febrero a agosto de 2009; 1 de marzo a 31 de mayo de 2010 y 1 de marzo a 31 de agosto de 2010.
- [VIVE CON HABILIDAD](#). Subvenciones a municipios, Mancomunidades de municipios y Comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. **Ejecución:** 1 de enero a 30 de junio de 2010.
- [JÓVENES CON SENSIBILIZACIÓN](#). Convocatoria de subvención a entidades locales para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. **Ejecución:** 1 de junio a 31 de diciembre de 2010.
- [EDICIÓN DE GUÍAS COMERCIALES](#). Estudios de mercado y campañas para la promoción local por corporaciones locales o entidades dependientes. **Ejecución:** Septiembre 2010 a agosto 2011.
- [PASO A PASO POR LA IGUALDAD](#). Subvención para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres de la Excma. Diputación Provincial de Huelva. **Ejecución:** enero a mayo de 2011.
- [HACIENDO UN TODO](#). Concesión de subvenciones a municipios, Mancomunidades de municipio y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. **Ejecución:** enero a agosto 2011.
- [VIVE CON HABILIDAD II](#). Concesión de subvenciones a municipios, Mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para la integración de nacionales de terceros países. **Ejecución:** 1 de abril a 31 de julio de 2011.

4.- PROGRAMAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO ESTABLECIDOS EN LA MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA

La Mancomunidad de Islantilla, a través del área de Empleo, Promoción Económica e Innovación, y el área de Formación, conscientes de la necesidad de mejorar la empleabilidad de los/as ciudadanos/as que conforman el territorio de actuación, han diseñado unos servicios a modo de itinerario global de orientación laboral para el progreso de la ocupabilidad de las personas que acuden a ellos puedan adquirir las herramientas y técnicas necesarias que les permita enriquecer su posición ante el mercado de laboral, así como recibir asesoramiento en cuestiones de orientación, intermediación y cuestiones relacionadas con el emprendimiento.

4.1. FORMACIÓN (CEFO)

El área de formación, a través de su Centro Escuela de Formación Profesional (CEFO), es un servicio creado para elevar el nivel de preparación de las personas de la zona en edad laboral, que trabaja activamente en formación para el empleo para cubrir las ofertas de empleo que se detectan.

Cumple un doble objetivo: por un lado, facilita la formación de trabajadores de empresas mejorando sus competencias y cualificaciones, y por otro, promueve la formación continua de manera conjunta e integradora, estimulando y motivando a los trabajadores/as públicos para una mejora en la atención ciudadana.

Las especialidades que se imparten se ajustan a las necesidades detectadas en la zona, fruto del continuo trabajo de prospección de necesidades, en colaboración continua con las entidades públicas de la zona, sindicatos, organizaciones empresariales, y agentes sociales.

Caben destacar las siguientes:

Hostelería (cocina, camarer@ restaurante bar, camarera de pisos, recepcionista, animación turística de hoteles)

Idiomas (inglés, alemán, portugués)

Informática (ofimática, diseño páginas web, técnic@ sistemas microinformáticos, administrador de redes)

Construcción / Oficios (fontanería, pintor/a, alicatador/a, albañil)

Gestión y ventas (gestión inmobiliaria, promotor/a de ventas, dependiente de comercio)

Docencia (formador ocupacional, metodología didáctica)

Servicios a la Comunidad (socorrista, prevención riesgos laborales, auxiliar geriatría, auxiliar ayuda domicilio, comunicación lengua de signos)

4.2. UNIDADES DE ORIENTACION

La trayectoria de las unidades de orientación implantadas en la Mancomunidad de Islantilla es muy dilatada en el tiempo. Su creación data de de Febrero de 2003, por Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía; partiendo de las experiencias previas de la Mancomunidad en este ámbito (Acciones OPEA, Club de trabajo...), pasando el Servicio a formar parte de la Red “Andalucía Orienta”, adaptándose los objetivos y metodología al mismo. El objetivo principal es: *promover estrategias que posibiliten la inserción socio-laboral de aquellas personas demandantes de empleo que estimen necesario un apoyo y asistencia en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él.* Sus principios básicos son:

- Obligatoriedad en el inicio del IPI
- Atención personalizada
- Utilización de las Nuevas Tecnologías
- Igualdad de Oportunidades
- Contextualizada
- De calidad

Estas unidades se dirigen a personas que desean incorporarse al mundo laboral o mejorar su empleabilidad, y aquellas que persiguen una mejora en su capacitación, modificar o reforzar su itinerario profesional.

Las actuaciones que se llevan a cabo son:

- Entrevista en profundidad
- Orientación vocacional
- Mercado de trabajo
- Técnicas de Búsqueda de Empleo
- Conocerse y posicionarse en el Mercado Laboral
- Acompañamiento en la Búsqueda de Empleo
- Programas Especiales
- Mantenimiento del puesto de trabajo
- Autoorientación

4.3. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN (ACA)

La Agencia de Colocación Autorizada es un servicio de **Intermediación Laboral** que ofrece sus servicios al empresariado y personas demandantes de empleo de la zona. La Mancomunidad de Islantilla la pone en marcha en 1996, tras la firma del correspondiente convenio de colaboración con el INEM, tras el traspaso de las competencias en materia de empleo a la Junta de Andalucía pasa a depender del SAE.

Cabe destacar la inclusión de la Agencia de Colocación a lo establecido en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.

La agencia de colocación ofrece:

AL EMPRESARIADO

- Orientación en la definición de los perfiles profesionales que necesitan
- Asesoramiento y apoyo en procesos de selección de personal
- Búsqueda de personas demandantes de empleo idóneas y ajustadas al perfil definido
- Gratuidad en el servicio

A LOS/AS DEMANDANTES DE EMPLEO

- Información sobre ofertas de empleo adecuadas a su perfil profesional
- Gratuidad en el servicio

A la Agencia de Colocación se puede acceder por varias vías:

- Desde los Servicios e Orientación en los municipios de Lepe e Isla Cristina
- Desde los cursos de Formación para el Empleo realizados en Isla Cristina, Lepe o en el CEFO de Islantilla

4.4. SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

El Servicio de Promoción Económica de la Mancomunidad de Islantilla está integrado en el departamento de Empleo (Inserción) dentro del Área de Empleo, Promoción Económica e Innovación. El trabajo que se desarrolla en este departamento está coordinado con el resto del Área, así como con los Servicios de Desarrollo Local de los Ayuntamientos de Lepe e Isla Cristina, que componen la citada Mancomunidad de Islantilla.

Desde este Servicio se ofrece:

- Información, Orientación y Asesoramiento a iniciativas empresariales y proyectos de consolidación de empresas
- Identificación de huecos productivos, utilización de recursos endógenos y oportunidades de negocio
- Difusión de medidas de apoyo a Promotores y Empresas
- Asesoramiento fiscal, laboral, económico-financiero
- Colaboración y coordinación con otras entidades e instituciones relacionadas con el mundo empresarial para conseguir que el Promotor o la Empresa acudan a un único interlocutor que le oriente globalmente

4.5. SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Con la intención de mantener informada a la ciudadanía del trabajo realizado por la Mancomunidad de Islantilla, así como de las distintas ayudas, subvenciones, etc, de las distintas administraciones públicas, asociaciones, organizaciones empresariales, sindicatos, etc, se ha puesto en funcionamiento una página web y un blog, cuyos enlaces son los siguientes:

<http://blogs.islantilla.es/desarrollolocal/>

<http://www.islantilla.es/>

Estas herramientas se conciben como una plataforma indispensable para el fomento del emprendimiento, así como de la búsqueda de empleo. En este sentido, el blog ofrece, además de la enumeración de las ayudas que se van promulgando, una especie de guía que ayudará al/la usuario/a a obtener la información más precisa y detallada para poder conseguir sus objetivos marcados, a modo de base de datos con información de aquellas entidades facilitadoras de recursos de emprendimiento, etc.

5.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

5.1. RECURSOS MATERIALES

5.1.1 ÁREA DE FORMACIÓN

Ubicado en el término municipal de Isla Cristina, este edificio cuenta con un total de 716,75 metros cuadrados, repartidos en:

- 6 aulas polivalentes
- 2 aulas talleres
- 1 aula de informática
- 1 aula práctica de cocina
- 1 cafetería/práctica para camareros/as
- Almacenes
- Salón de actos
- Aseos
- Despachos

5.1.2. ÁREA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN

Ubicado en el término municipal de Isla Cristina, el área se enmarca en la planta principal de la sede oficial de la Mancomunidad de Islantilla, ocupando un espacio total de 75,80 metros cuadrados, repartidos en las siguientes estancias, y entre los que se incluye el Servicio de Agencia de Colocación:

- 1 sala de Información y Espera
- 1 sala de Atención Individualizada
- 1 oficina técnica
- 1 despacho-coordinación
- 1 sala de Atención Grupal

5.1.3. UNIDAD DE ORIENTACIÓN LEPE

Ubicado en el término municipal de Lepe, la unidad Orientación comparte sus instalaciones con el área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lepe. En concreto, las instalaciones propias de la Unidad son:

- 1 sala de Información
- 1 sala de Atención Grupal
- 1 sala de Autoorientación
- 1 oficina técnica

5.1.4. UNIDAD ORIENTACIÓN ISLA CRISTINA

Ubicado en el término municipal de Isla Cristina, la unidad Orientación comparte sus instalaciones con el área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Isla Cristina. En concreto, las instalaciones propias de la Unidad son:

- 1 sala de Información
- 1 sala de Autoorientación
- 1 oficina técnica

5.2. RECURSOS HUMANOS

5.2.1 ÁREA DE FORMACIÓN

- 1 director
- 1 administrativa
- 1 ordenanza
- Monitores (nº en relación con los cursos ofertados en su momento)

5.2.2. ÁREA DE EMPLEO, PR. ECO. E INNOVACIÓN

- 1 técnico-coordinador del área
- 1 técnica de proyectos
- 1 administrativa
- 1 auxiliar administrativa
- 1 administrativa responsable de la Agencia de Colocación

5.2.3 UNIDAD DE ORIENTACIÓN LEPE

- 2 técnicas orientadoras

5.2.4. UNIDAD ORIENTACIÓN ISLA CRISTINA

- 2 técnicas orientadoras

5.2.5. PERSONAL DE APOYO/COLABORADOR

Conviene resaltar el apoyo continuo de varios trabajadores de la Mancomunidad de Islantilla, que completan el equipo de trabajo de las dos áreas de referencia, como son informáticos, administrativos/as, secretario-interventor, directores generales, etc.

6.- DEFINICIÓN DEL GRUPO PRIORITARIO DE ACTUACIÓN

El grupo al que se dirige la actuación es el colectivo de jóvenes (entre 16 y 29 años) del territorio que comprende la Mancomunidad de Islantilla.

Según el informe ARGOS, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, a fecha 30 de junio de 2013 (último dato publicado), existen en el territorio que comprende la Mancomunidad de Islantilla un total de 1.131 jóvenes parados, lo que corresponde al 22,44% del total de la población en edad de trabajar.

Se muestran a continuación una serie de tablas y gráficos que muestran distintas situaciones.

Tabla 1.- Población desagregada por sexos

POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	24.859	50,56%
MUJERES	24.313	49,44%
TOTAL	49.172	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del informe ARGOS

Tabla 2.- Paro por edad

POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
DE 16 A 29 AÑOS	1.131	22,45%
RESTO DE EDADES	3.907	77,55%
TOTAL	5.038	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del informe ARGOS

Tabla 3.- Paro por sexo

POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARADOS - HOMBRES	2.581	51,23%
PARADOS - MUJERES	2.457	48,77%
TOTAL	5.038	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del informe ARGOS

Tabla 4.- Paro por edad y sexo

POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES de 16 a 29 años	539	10,70%
HOMBRES resto de edades	2.042	40,53%
MUJERES de 16 a 29 años	592	11,75%
MUJERES resto de edades	1.865	37,02%
TOTAL	5.038	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del informe ARGOS

7.- DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación que la Mancomunidad de Islantilla expone a continuación se ha creado en consonancia con lo dictado en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

OBJETIVO 1.- Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitarles el acceso al mercado laboral.

OBJETIVO 2.- Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo.

OBJETIVO 3.- Promover la igualdad de oportunidades.

OBJETIVO 4.- Fomentar el espíritu emprendedor.

A continuación se exponen las actuaciones a llevar a cabo, diferenciadas por áreas de trabajo:

7.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN

La Mancomunidad de Islantilla promueve de manera activa la formación, con la finalidad de elevar el nivel de preparación de las personas de la zona.

La actuación principal se centra en:

- Impartición de cursos de Formación para el Empleo.

7.2. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN

El servicio de orientación va dirigido a personas que desean incorporarse al mundo laboral o mejorar su empleabilidad, y aquellas que persiguen una mejora en su capacitación, modificar o reforzar su itinerario profesional.

En este sentido, las actuaciones que se realizan son:

- Entrevistas en profundidad al usuario. Como primer de acceso al servicio, se realiza entrevista para profundizar en sus necesidades, carencias, expectativas hacia el empleo o autoempleo, ...
- Orientación para el empleo y el autoempleo. Se mantienen sesiones con el/la usuario/a, en la que se trabaja sobre aquellos aspectos necesarios, conducentes a la mejora en su ocupabilidad o acceso al autoempleo.
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo, o autoempleo. Apoyo continuo a la persona que demanda este tipo de actuaciones.

7.3. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE LA INTERMEDIACIÓN

El servicio de intermediación, a través de la Agencia de Colocación Autorizada de Islantilla (ACAI), nace con la inquietud de completar el circuito de formación y orientación de la Mancomunidad de Islantilla.

Las actuaciones son:

- Intermediación laboral a las personas demandantes de empleo. Se ofrece asesoramiento a los/as usuarios/as, y búsqueda de empleo, siempre que exista oferta y ésta se ajuste a su perfil profesional.
- Atención al empresariado, en la búsqueda de perfiles adecuados.

7.4. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA

La Mancomunidad de Islantilla cuenta con un servicio de información y asesoramiento de nuevas empresas que demandan apoyo para constituir una empresa, en colaboración con los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), puestos en marcha por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía. Por tanto, la actuación a llevar a cabo dentro de este ámbito es la siguiente:

- Asesoramiento especializado a emprendedores/as.

7.5. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN

La información a la ciudadanía en general se ofrece por distintas vías (web institucional, blogs, redes sociales, ...). Como actuaciones relevantes, cabe destacar la información recogida de manera permanente en la página web:

- Servicio de información para empresas. El emprendedor podrá acceder a la página web de la Mancomunidad de Islantilla, y obtener todo lo relacionado con la promoción del autoempleo (formas jurídicas, fórmulas de financiación, legislación vigente, subvenciones, ...).
- Servicio de apoyo a demandantes de empleo. Desde la propia web, la persona en situación de desempleo, o aquella que pretenda mejorar su ocupabilidad, tendrá la opción de acceder a toda la información relacionada con su situación laboral (ofertas de cursos, noticias de interés, servicios de orientación, ofertas de empleo, etc).

Anexo I. Listado completo de las actuaciones

ÁMBITO	ACTUACIÓN
FORMACIÓN	Impartición de cursos de Formación para el Empleo.
ORIENTACIÓN	Entrevistas en profundidad al usuario
	Orientación para el empleo y el autoempleo
	Acompañamiento en la búsqueda de empleo, o autoempleo
INTERMEDIACIÓN	Intermediación laboral a las personas demandantes de empleo
	Atención al empresariado, en la búsqueda de perfiles adecuados
PROMOCIÓN ECONÓMICA	Asesoramiento especializado a emprendedores/as
INFORMACIÓN	Servicio de información para empresas
	Servicio de apoyo a demandantes de empleo

8.- BENEFICIARIOS POTENCIALES DE LAS MEDIDAS

Las medidas van dirigidas potencialmente al colectivo de desempleados del territorio que comprende la Mancomunidad de Islantilla, hasta la edad de 29 años.

Al tratarse de servicios a los que el/la desempleado/a puede acceder libremente, se considera el Plan de Actuación diseñado por la Mancomunidad de Islantilla va dirigido al total de desempleados/as, sin perjuicio de que puedan hacer uso o no de dichos servicios, lo que hace imposible su cuantificación.